



PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: KAREN MILETH VEGA MUNIVE

DEMANDADO: ENRIQUE CARLOS BALDOVINO IVIRICO

RADICADO: 70-429-31-84-001-2021-00027-00

NATURALEZA DEL TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para dar cumplimiento al artículo 446 literal 2 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 Ibídem, queda disposición de las partes por el término de tres (3) días.

Majagual – Sucre, febrero 04 de 2022.

Corre 7, 8 y 9 de febrero de 2022.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ

Secretario

Firmado Por:

Juan Gabriel Dorado Martínez

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 000 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

3ab91d20adcbce7a819c4398d67c6b600e87043af09f3e31e9d2c4ba3f5b733e

Documento generado en 03/02/2022 02:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>